

92**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

ALICANTE NÚMERO 3

EDICTO

Doña Mar Rosell Comerma, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social, y con el número 641 de 2012, se sigue procedimiento en reclamación por despido y reclamación de cantidad a instancias de doña Ana Belén López Pérez, contra “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “24/7 Datura, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 26 de junio de 2013, a las once y diez horas, e ignorándose el actual paradero de la demandada “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Cronos, números 8-10, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente se harán por estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a 8 de marzo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.957/13)

